

 emserchía Empresa de Servicios Públicos de Chía	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3 Fecha: Agosto 8 de 2018 Código: GAL F36
---	---	--

INVITACIÓN PRIVADA No. 001 - 2026

OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LOS PARÁMETROS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA POTABLE DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1575 DE 2007 Y LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA – EMSERCHÍA E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA.
----------------	---

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día veinte (20) de enero de 2026, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la invitación Privada No 001 DE 2026.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la INVITACIÓN PRIVADA 001 de 2026, en la Página Web del www.secop.gov.co Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la invitación privada No 001 de 2026 y al realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROONENTE	NIT
H2O ES VIDA S.A.S	900258114-4

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la invitación Privada No 001 de 2026.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROONENTE 1: H2O ES VIDA S.A.S				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		03-05	.
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		006-012	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: H2O ES VIDA S.A.S

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		017	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X		031-032	El proponente deberá actualizar la fecha del formato único de hoja de vida.
Declaración de bienes y rentas	X		033	
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P., otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		013 -014	
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		015	
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar. (esta carta deberá declarar expresamente no hallarse inciso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la constitución política y/o en el ordenamiento legal vigente	X		016	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHÍA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		036 – 038	
Compromiso de transparencia.	X		034-035	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		018,019	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		020,021	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		022	
Certificado de Medidas Correctivas	X		023	

 emserchía	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3 Fecha: Agosto 8 de 2018 Código: GAL F36
--	---	--

PROPONENTE 1: H2O ES VIDA S.A.S				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Manifestación de apoyo a la Industria Nacional		X		El proponente no presento Manifestación de apoyo a la industria Nacional
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar. El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos. 77 10 15 00 77 12 17 00 81 10 26 00	X		039-149	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		026-030	
Certificado de deudores morosos REDAM	X		024	
Certificado de antecedentes de delitos sexuales	X		025	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **H2O ES VIDA S.A.S**, con NIT 900.258.114-4 representado legalmente por la señora **CAMILA ANDREA PARRA AYALA** identificada con número de cedula 1.019.044.395 de Bogotá, **DEBE SUBSANAR** los requisitos jurídicos.

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso: La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme.

INDICADOR FINANCIERO	EXIGIDO
Índice de Liquidez	Igual o mayor a 1.5
Índice de Endeudamiento	Igual a menor al 50%
Capital de Trabajo	Igual o superior al 100% del valor del Presupuesto Oficial

- Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación.
- Para consorcio y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de endeudamiento del total de los integrantes.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

3. Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capitales de trabajo del total de los integrantes.

PROONENTE 1: H2O ES VIDA S.A.S

INDICADOR	H2O ES VIDA SAS				OBSERVACIONES	
	H2O ES VIDA SAS		Resultado	CUMPLE C		
	VALOR	%		NO CUMPLE NC		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	880,890,010 470,280,978	100%	880,890,010 470,280,978	C	El índice de liquidez debe ser igual o mayor a uno punto cincuenta (≥ 1.5)	>= 1.50
RESULTADO			1.87			
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total "Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	470,280,978 1,175,505,788		470,280,978 1,175,505,787			
RESULTADO			39%		<= 50%	
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capital de trabajo del total de los integrantes"	880,890,010 470,280,978	100%	880,890,010 470,280,978	C	El Capital de Trabajo debe ser Igual o Superior al Cien porcientos 100% del presupuesto oficial.	>= 100%
RESULTADO			410,609,032.00			
					Presupuesto Oficial	\$ 361,128,164.00

2. CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso: La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme.

INDICADOR FINANCIERO	EXIGIDO
Índice de Liquidez	Igual o mayor a 1.5
Índice de Endeudamiento	Igual a menor al 50%
Capital de Trabajo	Igual o superior al 100% del valor del Presupuesto Oficial

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por H2O ES VIDA S.A.S, con NIT 900.258.114-4 representado legalmente por la señora CAMILA ANDREA PARRA AYALA identificada con número de cedula 1.019.044.395 de Bogotá, CUMPLE los requisitos financieros, en consecuencia, HABILITA financieramente.

3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL

El Oferente deberá acreditar una experiencia superior a cinco (5) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o del registro mercantil si es persona natural, entendida como la experiencia de la proponente derivada del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora.

PROONENTE 1: H2O ES VIDA S.A.S

Nº	Proponente/consorciados	Nº años	No. De matricula	Documento de acreditación	Folios
----	-------------------------	---------	------------------	---------------------------	--------

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F36

1	H2O ES VIDA S.A.S.	17 años	01858099 DEL 13/12/2008	Certificado Cámara de Comercio	6-12.
---	--------------------	---------	-------------------------------	-----------------------------------	-------

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Para el efecto, el proponente deberá acreditar una experiencia específica de mínimo (3) contratos terminados y liquidados con entidades públicas y/o empresas privadas y/o empresas de servicios públicos, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación, y cuyo valor corresponda mínimo a una (1) vez el valor del presupuesto oficial.

Este requisito se acredita de la siguiente manera:

Cuando el contratante del proponente haya sido una entidad del estado, se deberá allegar y una de las siguientes alternativas:

- Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, a la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Acta de liquidación del contrato
- Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

PROPONENTE 1:

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 025-2024</p> <p>CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICA S.A. E.S.P.</p> <p>VALOR DEL CONTRATO: \$72.917.726,00</p> <p>SMMLV: 55,62</p>	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LA TOMA Y ANÁLISIS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MICROBIOLOGICOS AL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, QUE SE SUMINISTRA EN EL MUNICIPIO DE CAJICA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA</p>	24/01/2024	22/08/2024	NO CUMPLE



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
	RESOLUCION 2115 DE 2007.			
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 026-2024. CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P. VALOR DEL CONTRATO: \$115.000.000,00 SMMLV: 88,46.	EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y BACTERIOLOGICOS Y ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES PARA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P.	26/02/2024	26/12/2024	NO CUMPLE.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 031-2024. CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA – EMSERCHIA ESP VALOR DEL CONTRATO: \$318.710.809,20 SMMLV: 245,16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LOS PARÁMETROS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA POTABLE DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1575 DE 2007 Y LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA- EMSERCHIA E.S.P., EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA.	10/02/2024	09/01/2025	NO CUMPLE

NOTA: Teniendo en cuenta los documentos proporcionados por el proponente, para la numeral **EXPERIENCIA ESPECIFICA**, la propuesta presentada por **H2O ES VIDA S.A.S**, con NIT 900.258.114-4 representado legalmente por la señora **CAMILA ANDREA PARRA AYALA** identificada con número de cedula 1.019.044.395 de Bogotá, **NO CUMPLE** los requisitos técnicos habilitantes en virtud que, ninguno de los tres (03) contratos suministrados cumplen con los requisitos presupuestales solicitados.

3.3 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

 emserchía S.A.S. <small>Empresaria de Servicios Públicos S.A.C.P.</small>	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3 Fecha: Agosto 8 de 2018 Código: GAL F36
--	---	--

El contratista deberá contar mínimo con los siguientes requisitos:

1. Contar con infraestructura, dotación, equipos y elementos de laboratorio necesarios para realizar los análisis.
2. Contar con personal competente, capacitado y con experiencia para la toma de muestras análisis e informes.
3. Tener implementado un Sistema de Gestión de la Calidad o Acreditación por Pruebas de Ensayo ante entidades nacionales o internacionales que otorguen dicho reconocimiento.
4. Tener los certificados de calibración y verificación de los equipos a utilizar en cada toma de muestra.
5. Contar con la certificación actualizada por el Ministerio de Salud y Protección Social para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua para consumo humano.

El proponente remite certificación firmada por la señora CAMILA ANDREA PARRA AYALA identificada con C.C. No. 1.019.044.395, Representante Legal de H2O Es Vida S.A.S. identificada con NIT 900.258.114-4, del día 16 de enero de 2026, mediante la cual certifica lo siguiente:

1. Contar con infraestructura, dotación, equipos y elementos de laboratorio necesarios para realizar los análisis.
2. Contar con personal competente, capacitado y con experiencia para la toma de muestras análisis e informes.
3. Tener implementado un Sistema de Gestión de la Calidad o Acreditación por Pruebas de Ensayo ante entidades nacionales o internacionales que otorguen dicho reconocimiento.
4. Tener los certificados de calibración y verificación de los equipos a utilizar en cada toma de muestra.

Además, adjunta certificado de:

- Certificado de Participación de la empresa H2O es vida S.A.S. del Programa Inter laboratorio de Control de Calidad del Agua Potable PICCAP - que lidera el Instituto Nacional de Salud en los años 2024 – 2025
- Resolución expedida por el IDEAM que certifica que H2O es vida SAS tiene un Sistema de Gestión de Calidad Implementado bajo los lineamientos de la norma NTC ISO/IEC 17025 "Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración"
- Resolución expedida por el Ministerio de Salud y Protección social No. 229 de 2024 donde se autoriza a H2O ES VIDA SAS para realizar análisis físicos, químicos y microbiológicos de agua para el consumo humano.

No se evidencian certificados de calibración y verificación de equipos a utilizar en cada muestra.

3.4 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

3.4 .1Descripción de los requisitos técnicos

La oferta técnica deberá presentarse indicando la cantidad y descripción técnica de cada uno de los elementos que se suministraran y el valor unitario y total de todos y cada uno de los que se indican en el cuadro de especificaciones técnicas.

La propuesta económica deberá efectuarse en pesos colombianos con aproximación a la unidad en peso.

Dado que el objeto del contrato es específico no se aceptarán propuestas parciales alternativas y/o condicionadas, so pena de rechazo de la misma.

Describir los requisitos técnicos aplicables teniendo en cuenta el objeto del contrato.

3.4.2 Descripción de los requisitos económicos



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

El proponente presentará una oferta económica, la cual deberá hacerse en pesos colombianos.

La presentación de la oferta económica implica que el proponente se compromete a realizar el suministro conforme a las especificaciones técnicas señaladas por esta Entidad.

En el momento de fijar el valor de los bienes y el valor total de la oferta en el presente proceso de selección, los proponentes deben tener en cuenta todos los costos y gastos por concepto de: costos directos e indirectos que conlleven la ejecución del contrato y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, legalización del contrato, la forma de pago del mismo, impuestos retenciones, estampillas y demás gastos en que deban incurrir; estos precios no estarán sujetos a revisiones ni cambios y se entenderán incluidos en el precio total de la propuesta y será responsabilidad exclusiva del proponente los errores u omisiones en que incurra.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **H2O ES VIDA S.A.S**, con NIT 900.258.114-4 representado legalmente por la señora **CAMILA ANDREA PARRA AYALA** identificada con número de cedula 1.019.044.395 de Bogotá, NO CUMPLE con los requisitos técnicos y por lo tanto **NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE**.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	PROONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
	H2O ES VIDA S.A.S,	DEBE SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE.

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los veinte (20) días del mes de enero de 2026

Cordialmente;

JAYME ALEXIS CASTRO SANTOS
Director Jurídico y de Contratación
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos

JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO
Directora Administrativa y Financiero
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros

MIGUEL ÁNGEL GIL POVEDA
Director Técnico Operativo AAA
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de Oferta Económica

Verificación de requisitos jurídicos: Ana María Meza Sánchez- PUDJC. f / !
Verificación de Requisitos Técnicos y oferta económica: Lina Castro Gj. WNK